

30/05/2020

Fiscalía formalizó a 4 imputados por el homicidio calificado de Helena Bustos en Valdivia

En prisión preventiva quedaron esta tarde las dos mujeres y los dos hombres imputados por la Fiscalía Local de Valdivia como autores del delito de homicidio calificado contra Eroditha Helena Bustos Sánchez, una joven de 20 años de edad a quien le causaron la muerte el 28 de abril de este año en el sector Quitacalzón de la comuna de Valdivia. Las calificantes del homicidio señaladas por la Fiscalía corresponden al haber cometido los imputados este delito con alevosía, premeditación y premio o promesa remuneratoria.



El Fiscal Regional de Los Ríos, Juan Agustín Meléndez Duplaquet, destacó que los buenos resultados obtenidos hasta el momento en la investigación de esta causa han sido posibles gracias al trabajo en conjunto del Ministerio Público con ambas policías.

“En esta causa obtuvimos resultados investigativos en un muy breve plazo, lo que fue producto de un trabajo absolutamente coordinado de la Fiscalía con la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, actuando los primeros en una línea investigativa y los segundos en el plano científico, a través de los informes periciales de análisis del sitio del suceso y otras evidencias, lo cual nos llevó a poder establecer la identidad de los imputados que hoy han sido formalizados habiendo transcurrido 20 días desde que la Fiscalía inició esta investigación”, señaló el fiscal Juan Agustín Meléndez.

Durante la audiencia de formalización de esta causa, en la que comparecieron los fiscales Tatiana Equivel y Jaime Calfil, este último explicó que la investigación que dirige la Fiscalía permitió establecer que las mujeres imputadas, por diversas rencillas previas con la víctima, planificaron y encargaron a los otros dos imputados la ejecución de este crimen a cambio de dinero.

“Las imputadas C.M.M.P. (68) y su hija M.M.F.M. (50) contactaron a M.N.P.T. (19) y F.J.Q.G. (18). con el propósito de encargarles el homicidio de Helena Bustos, ofreciendo el pago de una suma de dinero. Para ello y previamente concertados, se asignaron roles. Las imputadas proporcionaron los medios a los otros dos imputados: arrendaron un vehículo en el que sería trasladada la víctima, eligieron el lugar para darle muerte, entregaron un celular para contactarse sin dejar rastro y un cuchillo”, relató en la audiencia el fiscal Jaime Calfil.

Agregó que en la tarde del 28 de abril, los imputados M.N.P.T. y F.J.Q.G. pasaron a buscar a la víctima “y mediante engaño la trasladaron en el vehículo arrendado hasta un sector aislado ubicado en Quitacalzón. En este lugar concretaron el plan previamente acordado, y actuando sobre seguro, le propinaron con un cuchillo a la víctima 21 puñaladas en distintas partes del cuerpo, las que en su conjunto le causaron la muerte. Luego, la arrastraron y depositaron en el río Calle Calle, en el mismo lugar donde fue encontrada por un lugareño el pasado 21 de mayo”.

El fiscal Calfil señaló además que, con la finalidad de verificar la ejecución exitosa de plan homicida, las mujeres imputadas se trasladaron al lugar en otro vehículo para esperar la llegada de la víctima y presenciaron todas las acciones desplegadas por los

otros dos imputados, retirándose posteriormente del lugar todos juntos.

En la audiencia, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de los 4 imputados por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad, lo que fue acogido por el Juzgado de Garantía de Valdivia, el que a petición de la defensa prohibió informar los nombres de los imputados.

A contar de hoy, la Fiscalía de Valdivia tiene un plazo judicial de 180 días para continuar con la investigación de esta causa.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369